



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

ACTA NRO. 72 UNIDAD EJECUTORA (Decreto nro. 2155/16)

En la ciudad de Rosario, a los 09 días del mes de mayo de 2017, se reúne la Unidad Ejecutora creada por Decreto Nro. 2155/16, encontrándose presentes: el Secretario de Gobierno, Lic. Gustavo Leone, el Secretario de Hacienda y Economía, C.P. Santiago Asegurado, la Subsecretaria General, C.P. Lorena Carbajal y el Subsecretario de Control y Convivencia Ciudadana, Dr. Guillermo Turrin. Abierto el acto, se somete a consideración las propuestas recibidas para la "Provisión de materiales para la Obra de Iluminación del Corralón Municipal" en el Expediente N° 40345/2016. En virtud del análisis de la propuesta presentada realizado por el área técnica a fs. 155 se resuelve:

- a) Adjudicar el ítem 1 a la empresa Enluz S.A. por mejor precio, por un Precio Unitario de \$ 16.335.- (Pesos Dieciséis Mil Trescientos Treinta y Cinco), Precio Total de \$ 212.355.- (Pesos Doscientos Doce Mil Trescientos Cincuenta y Cinco).
- b) Adjudicar el ítem 2 a la empresa Strand S.A. por mejor precio, por un importe unitario de \$ 151,25.- (Pesos Ciento Cincuenta y Uno con Veinticinco Centavos), Precio Total de \$60.500.- (Pesos Sesenta Mil Quinientos).
- c) Adjudicar el ítem 3 a la empresa Strand S.A. por mejor precio, por un importe unitario de \$ 62,92.- (Pesos Sesenta y Dos con Noventa y Dos Centavos), Precio Total de \$ 62.920.- (Pesos Sesenta y Dos Mil Novecientos Veinte).
- d) Adjudicar el ítem 4 a la empresa Enluz S.A. por única propuesta y precios corrientes de plaza en su alternativa a), por un importe unitario de \$ 5.009,40.- (Pesos Cinco Mil Nueve con Cuarenta Centavos), Precio Total de \$ 30.056,40.- (Pesos Treinta Mil Cincuenta y Seis con Cuarenta Centavos).
- e) Adjudicar el ítem 5 a la empresa Strand S.A. por única propuesta y precios corrientes de plaza, por un importe unitario de \$ 8.686,60.- (Pesos Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Seis con Sesenta Centavos), Precio Total de \$ 234.538,20.- (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho con Veinte Centavos).

Por lo que el total de la contratación con la empresa Enluz S.A. asciende al importe de \$242.411,40.- (Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Once con Cuarenta Centavos) y con la empresa Strand S.A. alcanza la suma de \$ 357.958,20 (Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con Veinte Centavos). Esto totaliza un monto global de \$ 600.369,60.- (Pesos Seiscientos Mil Trescientos Sesenta y Nueve con Sesenta Centavos). No siendo para más, se cierra el acto previa firma y ratificación de los comparecientes de dos ejemplares de la presente.

C.P. Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

Dr. GUILLERMO J. TURRIN
Subsecretario de Prevención
y Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Rosario

C.P. A. LORENA CARBAJAL
SUB-SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO